

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS
PROYECTO EC-L1219 – PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA
DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-008

RECONSTRUCCION LINEA DE SUBTRANSMISION SANTAS VAINAS – LAS PALMAS

BOLETIN DE ENMIENDA No. 1

(ACLARACIONES)

El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a través de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – PRIZA PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS, comunica a las empresas participantes del proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL **BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-008**, las siguientes enmiendas:

ENMIENDAS.-

Pregunta.-

El ítem IAO 5.5 (b) del Pliego solicita experiencia en 3 Proyectos de similares características cuyo monto sea equivalente al 25% del Presupuesto referencial. Mientras que en el TDR " Experiencia al Oferente a nuestro entender el requerimiento es otro. Por favor su aclaración: Para estas licitaciones, cual es la experiencia a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que la experiencia del oferente debe ser la indicada en el pliego ítem IAO 5.5 (b).

Pregunta.-

El ítem IAO 5.5 (c) del Pliego solicita un "Equipo Mínimo" descrito en la tabla del mismo ítem. Mientras en los TDR el Equipamiento Mínimo Requerido tiene otra tabla que contiene diferente equipo. Por favor su aclaración: Para estas licitaciones, cual es el equipo mínimo a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que los equipos mínimos del oferente deben ser los indicados en el pliego ítem IAO 5.5 (c).

Pregunta.-

En el ítem IAO 5.5 (f) del Pliego se solicita demostrar el patrimonio con la tabla presentada en el mismo. Mientras que en el TDR se solicita demostrar el patrimonio con la tabla de la RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-[2016-0000072](#). Por favor su aclaración: Para estas licitaciones, cual es la Tabla de Patrimonio a cumplir.

Respuesta:

Se aclara que el oferente debe demostrar el patrimonio de acuerdo a lo expuesto en el pliego ítem IAO 5.5 (f).

Pregunta.-

En el ítem IAO 5.5 (d) se Especifica el Administrador de Obra y Personal Clave para las diferentes licitaciones. Por favor su aclaración: Cual es el porcentaje de participación de cada profesional en el Proyecto.

Respuesta:

Se aclara que el porcentaje de participación de cada profesional, administrador de obra y personal clave, indicado en el ítem IAO 5.5 (d) es del 100% en el proyecto.

Pregunta.-

Estimados por medio de la presente SOLICITAMOS la aclaratoria a lo que se respecta a las reglas de participación en el procesos de Licitación Pública Nacional con código BID-PRIZA-CNELESM-ST-OB-008, RECONSTRUCCIÓN LINEA DE SUBTRANSMISIÓN SANTA VAINAS - LAS PALMAS, ya que son diferentes las mencionadas en el pliego a las mencionadas en el TDR.

Respuesta:

IAO 5.5 (b)

Se aclara que la experiencia de la contratista principal es la solicitada en el pliego ítem IAO 5.5 (b)

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN OBRAS SIMILARES: El período es: últimos *diez (10) años*.
- *Se deberá acreditar haber ejecutado un mínimo de tres (3) obras similares para Líneas de Subtransmisión, en los últimos diez (10) años. Por obra similar se entiende la construcción de Líneas de Subtransmisión 69 kV, Repotenciación de Líneas de Subtransmisión, cuyo monto sea al menos, equivalente al 25% del presupuesto referencial, individualmente considerada.*

Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas o en ejecución en al menos un setenta (70%) por ciento.

Pregunta.-

Solicitamos cordialmente nos faciliten el presupuesto en archivo Exel.

Respuesta:

El archivo en editable se encuentra publicado en el Anexo 6.

Pregunta.-

Favor adjuntar las especificaciones técnicas que deben cumplir los Equipos y Materiales para Pórticos y Cuadros o Bahías.

Respuesta:

En las posiciones de salida y llegada serán utilizadas las existentes.

Pregunta.-

Hay el rubro 28 de Mano de Obra que dice “Modificación de línea existente de 69KV para cruce”, cantidad 1, se requiere saber cuál es el alcance y en que consiste el rubro para poder valorar.

Respuesta:

El detalle del rubro 28 de Mano de Obra, fue verificado e inspeccionado en la visita de obra (no obligatoria) por los oferentes presentes.

Pregunta.-

Hay el rubro 3.8 en Obras electromecánicas que dice Suministro y cableado de comunicación para integración de los equipos al Scada de las subestaciones de Santas Vainas y Las Palmas, unidad esta Global. Favor indicar cuál sería el alcance y adjuntar los planos correspondientes de la Subestación Las Palmas y la Subestación Santas Vainas.

Respuesta:

- En la Subestación Las Palmas existe actualmente un Concentrador de datos.
- El IED que se instale en tablero de control de la bahía debe disponer de protocolo DNP TCP para su integración al SCADA
- El cableado de comunicación debe estar hecho con cable UTP cat. 6A desde el IED hacia el switch del Rack de comunicaciones de la Subestación, de ser posible un cable principal y uno de respaldo, los puntos deben estar certificados
- Todos las señales de los equipos de patio de la bahía deben estar cableadas al relé de protección, de tal manera que los mandos desde el SCADA hacia los equipos de patio se ejecuten mediante el IED
- Adicionalmente, en el tablero de control de la bahía se deben dejar en borneras las señales de estado y mandos de los equipos de patio para de ser necesario en algún momento cablear al Concentrador de datos.
- En el tablero de control de la bahía también se deben disponer de pulsadores, selectores local/remoto y luces piloto para operación remota de los equipos de patio.

Pregunta.-

En el transporte y parado de postes habla de la excavación, pero no hay rubro de excavación en el presupuesto; se debe incluir en el precio de transporte y parada de postes el valor de excavación?

Respuesta:

El valor de la excavación debe ser considerado en el rubro parado de postes.

Pregunta.-

En las especificaciones habla de 3 torres, en el presupuesto solo constan 2. Cnel entregará una torre o se tiene previsto instalar solo 2 torres?

Respuesta:

Solo se instalarán dos torres.

Pregunta.-

Favor adjuntar árboles de carga para valorar el suministro de las torres.

Respuesta:

Se adjunta lo solicitado.

<https://drive.google.com/file/d/0BzfWNW8Zdwnjamg2NHRIR3RQM1U/view?usp=sharing>

Pregunta.-

En el rubro Perforación Mecánica indica: verificar mediante una realización de monitoreo y al elaboración de calicatas exploratorias para la comprobación de la existencia de algún servicio público bajo tierra, en el área a intervenir. Existe Línea de Fábrica otorgada por el Municipio o Planos.

Respuesta:

Las calicatas exploratorias deben ser realizadas por el Contratista previo el inicio de la perforación mecánica, ya que solo existe aprobación de la ruta por parte del GAD.

Pregunta.-

Existen permisos de construcción por parte del Municipio.

Respuesta:

Existe aprobación de la trayectoria por parte del GAD, es responsabilidad del contratista realizar las gestiones necesarias para la obtención de los permisos de construcción.

Dado y firmado en la ciudad de Manta a, 10 días de julio de 2017.

Ing. Santiago Hidalgo Flores
Coordinador – Sistemas Eléctricos
CNEL EP – PRIZA
PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS AFECTADAS